

3 de diciembre de 2009

NOTA DE PRENSA

EL BCE ANUNCIA LOS DETALLES DE LAS OPERACIONES DE FINANCIACIÓN QUE SE REALIZARÁN HASTA EL 7 DE ABRIL DE 2010

El Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) ha decidido en el día de hoy seguir realizando sus operaciones principales de financiación (OPF) mediante procedimientos de subasta a tipo de interés fijo con adjudicación plena, mientras sea necesario y al menos hasta que finalice el tercer período de mantenimiento de 2010 el 13 de abril. Este procedimiento de subasta seguirá utilizándose también en las operaciones de financiación especiales con plazo de un período de mantenimiento, al menos durante los tres primeros períodos de mantenimiento de 2010.

Además, el Consejo de Gobierno ha decidido que el tipo de la última operación de financiación a plazo más largo a doce meses, cuya adjudicación está prevista para el 16 de diciembre de 2009, estará fijado en la media de los tipos mínimos de puja de las OPF existentes a lo largo de esta operación¹.

Por lo que se refiere a las operaciones de financiación a plazo más largo que se realizarán en el primer trimestre de 2010, el Consejo de Gobierno ha decidido llevar a cabo la última operación de financiación a plazo más largo a seis meses el 31 de marzo de 2010. Esta operación se realizará mediante un procedimiento de subasta a tipo de interés fijo con adjudicación plena, al igual que las operaciones regulares de financiación a plazo más largo a tres meses

¹ Sólo se realizará un pago de intereses, en la fecha de vencimiento (es decir, el 23 de diciembre de 2010). Este pago de intereses se calculará como el importe adjudicado multiplicado por

$[6R_0^{\text{TMP}} + \sum_{t=1}^{52} 7R_t^{\text{TMP}} + R_{53}^{\text{TMP}}]/360$, donde R_0^{TMP} es el tipo mínimo de puja de la OPF liquidada el 16 de

diciembre de 2009, y $R_t^{\text{TMP}}, t=1, \dots, 53$ son los tipos mínimos de puja de las 53 OPF siguientes. La operación vencerá a los 371 días.

ya anunciadas para el primer trimestre de 2010 (véase la nota de prensa del BCE de 29 de mayo de 2009²).

Para fechas posteriores al primer trimestre de 2010, el Consejo de Gobierno tendrá en cuenta la necesidad de suavizar el efecto de liquidez de las operaciones de financiación a plazo más largo a doce meses con vencimiento en el segundo semestre de 2010.

Banco Central Europeo

Dirección de Comunicación

División de Prensa e Información

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: +49 69 1344 7455, Fax: +49 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.europa.eu>

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente

² Véase: http://www.ecb.europa.eu/press/pr/date/2009/html/pr090529_1.en.html